



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 14

Hoy diez (10) de octubre del año dos mil trece (2013), siendo las 2:20 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Yaritza Pérez Pacheco. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Lourdes Wills, Gustavo Linares Benzo, Eglée González Lobato, Francisco Delgado. Suplente: María Luisa Tosta. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora de la Coordinación Académica), Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), María Josefina Ferrer (Directora E. del Instituto de Ciencias Penales) Rodolfo Magallanes (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado y del Instituto de Estudios Políticos). El Representante de los Egresados: Luis Lugo. Los Representantes de los Estudiantes: Principales: Br. Jesús González, Br. Ali Makki. Suplente: Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.

I.-Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos: 1.- Comunicación CE-N° 388/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por la Prof. Marbella de Tescari, Subdirectora de la Escuela de Derecho, remitiendo la solicitud de apertura del concurso de oposición de la asignatura Derecho Civil III (Obligaciones) para dos (2) cargos de Instructor a tiempo convencional y un (1) cargo de Asociado a tiempo convencional, el cual fue conocido por el Consejo de Escuela en sesión N° 9 del 09-10-2013 y elevado a este Cuerpo para su respectiva aprobación. 2.-Comunicación s/n de fecha 09 de octubre de 2013, suscrita por el Br. José Antonio Casanova quien solicita su reincorporación para el año 2013-2014, tomando en consideración los alegatos que se encuentran ajustados a la normativa interna que rige. 3.- Comunicación s/n de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por la Prof. Lourdes Wills Rivera, informando sobre su asistencia como ponente al Congreso Internacional "Constitución y Derecho de Familia", que tuvo lugar en la ciudad de Madrid, España, durante los días 25 al 27 de septiembre del presente año, exponiendo su ponencia titulada "Protección a la Familia en la Constitución Venezolana". 4.- Comunicación s/n de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por el Br. Héctor Andrés Fuentes Curras, solicitando a este Cuerpo, recomiende al Consejo Universitario el otorgamiento de Mención Honorífica con fundamento en los alegatos explanados en la presente. 4.- Solicitud de la Prof. Eglée González Lobato, Representante Profesoral, con el fin de que sean recibidos los estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos quienes desean ejercer derecho de palabra antes de iniciar la agenda ordinaria. **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 13 de fecha 25 de julio de 2013. APROBADA con sus respectivas modificaciones de forma.** **III.- Información de la Decana: NINGUNA.** **IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: NINGUNA.** **V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles:** La Prof. Eglée González Lobato, Representante Profesoral, solicita remitir comunicaciones felicitando al personal



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de Sala de Profesores y Control de Estudios de la Escuela de Derecho por el proceso de inscripciones en esa Escuela. **VI.- Derecho de Palabra:** La Bachiller Tammy Suarez Ulloa, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos manifestó *“El día de mi cita hoy a este Cuerpo es para de alguna manera dejar claro como representante estudiantil, además electa como Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos, Escuela que pertenece a ésta Facultad, que nosotros creemos y queremos dejarlo claro, que no estamos de acuerdo con la forma en que se ha hecho el procedimiento de la designación de la Profesora Yaritza en cuanto a lo que es ocupar el cargo de Decana de la Facultad, esto debido a que creemos que una vez más el Consejo Universitario pasa sobre lo que es este Cuerpo, Cuerpo que nos debería representar sobre cualquier medida y debería de cierta manera garantizar lo que es el respeto de las decisiones. Tengo entendido que el Consejo de Facultad está sesionando el día de hoy después de lo ocurrido a la Profesora Irma, que quede claro que nosotros respetamos el reposo y entendemos la situación de la Profesora Irma, sin embargo, creemos que debe ser este Cuerpo el que tome la decisión de quien va a ser el que va a tomar por el período asignado o el que sea necesario las riendas de esta Facultad, de esa manera queríamos dejarlo claro y queríamos solicitar que se redacte desde este Cuerpo un comunicado para que se le explique a la comunidad estudiantil que hace vida en nuestra Facultad; cual es la situación actual en que vive el Consejo de Facultad, cual es la situación actual en cuanto a la situación de la Profesora Irma, cual van a ser las medidas a tomar con respecto a la decisión tomada por el Consejo Universitario que no consideró lo que planteaba el Consejo de Facultad. Simplemente queríamos dejar claro cuál es nuestra postura como representantes estudiantiles, además electos, de cierta manera que quede que nosotros no estamos a favor de como se están llevando las cosas en esta Facultad, se supone que somos una Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y deberíamos respetar lo que son todos los procedimientos en cuanto al nombramiento además de nuestras autoridades”.* **Asuntos a tratar: VII.-Asunto Urgente:** 1.- Comunicación C.U. 2013-1358, de fecha 02 de octubre de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en Sesión Permanente del día 02-10-2013, conoció el contenido del oficio sin N° de fecha 24-09-2013, suscrito por la Prof. Irma Behrens de Bunimov, Decana (E) de esta Facultad y en tal sentido quedó enterado y en cuenta del informe médico relativo a su estado de salud por lo cual se le indica reposo médico. Asimismo, ese Cuerpo acordó designar a la Prof. Yaritza Pérez Pacheco como Decana Encargada a partir del lunes 30 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2013. **INFORMADO EL CUERPO. Frente a ésta comunicación el Prof. Gustavo Linares Benzo, solicitó sean presentados en la sesión el informe médico de la Prof. Behrens, el oficio del Prof. Belmonte y el acta del Consejo Universitario en el cual fue aprobado dicha designación. CONSIGNADOS. Solicita igualmente conste en acta que el permiso y designación de una Encargada es hasta el 30 de octubre y el informe médico consignado manifiesta que la Prof. Behrens no puede trabajar hasta una cita que es el 29 de noviembre, fecha en la cual decidirá si puede hacerlo, ya que no puede haber un Decano encargado del Encargado. La Prof. Eglée González Lobato considera que la designación del Decano no puede ser la que realizó el Consejo Universitario, por cuanto debe haber un mecanismo de consulta al Consejo de Facultad, para que se designe por el tiempo que sea a un Decano. Así pues, siendo ampliamente debatido el asunto, los Representantes Profesorales Gustavo Linares Benzo, Eglée González, Francisco Delgado**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

y el Representante de los Egresados Luis Lugo presentan la siguiente **PROPUESTA**: *“En cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Universidades y vistas las incongruencias presentadas en el permiso otorgado a la Prof. Bunimov y el informe médico, este Consejo de Facultad propone someter al Consejo Universitario una terna para que designe al Decano Encargado mientras se celebran nuevas elecciones”*. Siendo sometida a votación se dan cuatro (4) votos a favor de nueve (9) miembros con derecho a voto, y no habiendo obtenido la mayoría se declara **NEGADA** la propuesta. La Prof. Lourdes Wills manifestó su deseo de abstenerse de ejercer su derecho a voto. **VIII.- Diferido**: 1.- Comunicación N° 001-13 de fecha 28 de junio de 2013, suscrita por la Prof. NAYIBE CHACÓN, Representante de la Facultad ante el CEaDUCV, en la cual solicita de acuerdo al artículo 23 y siguientes del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia de la UCV, la creación de la Coordinación de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se anexa Informe de Soporte Justificativo. **DIFERIDO**. 2.- Comunicación s/n, de fecha 11 de julio de 2013, suscrita por la Prof. NAYIBE CHACÓN GÓMEZ, en su condición de Coordinadora-Jurado, remitiendo seis (6) ejemplares del Acta Veredicto de la Clase Magistral y defensa del Trabajo de Ascenso titulado “Los efectos de la sentencia declaratoria de quiebra” presentado por el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ, a los fines de su Ascenso a la Categoría Asistente. **TRAMITAR**. 3.- Comunicación s/n, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ, solicitando dejar sin efecto, las consecuencias perjudiciales que vendrían por su participación en el Acto de Ascenso del 11 de julio de 2013, ya que estaba sometido a tratamiento médico para la angustia. **[NOTA DE LA SECRETARÍA**: Se conoce junto con éste asunto el punto N° 9 de los Nuevos Asuntos donde el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ, consigna copia simple de informe médico suscrito por el Dr. Luis Malavé, Gastroenterólogo, en relación a su estado de salud]. **Vista ambas comunicaciones y conocido el estado de salud del Prof. Ramírez de acuerdo a los informes médicos consignados, se declara la solicitud presentada NEGADA**. 4.- Comunicación s/n, de fecha 22 de julio de 2013, suscrita por la Profesora KIMLEN CHANG MORA, postulándose para ocupar la cátedra de Introducción al Derecho, Sección H, para el próximo período lectivo 2013-2014, ofertada por la Dirección de la Escuela de Derecho por vía electrónica. **[NOTA DE LA SECRETARÍA**: Se conoce junto con éste asunto los puntos N° 5 Diferidos y 8 de los Nuevos Asuntos con relación a las ofertas de servicio para dictar la cátedra de Introducción al Derecho] **NEGADOS por cuanto no hay afinidad entre la cátedra de origen, ni recomendación de la jefatura de cátedra y/o departamento. Ahora bien, con respecto al concurso de credenciales de la cátedra de Introducción al Derecho**: *“La Profesora Tosta deja constancia de su opinión en relación con los Concursos de Credenciales del año 2013 en los siguientes términos: “1) Como Jefe de Cátedra de Introducción al Derecho, envié comunicación a la Directora de la Escuela, Profesora Yaritza Pérez, en fecha 20.6.13, notificándole que había cátedras vacantes en la materia para el período 2013-2014. En dicha comunicación rogaba que se abriera Concurso de Credenciales lo más pronto posible, de modo que el asunto quedara resuelto en el mes de julio de 2013. No obstante la petición, la Directora nunca planteó al Consejo de Facultad la necesidad de abrir dichos Concursos. 2) Con fecha 20.7.13 la Profesora Yaritza Pérez publicó en el Diario El Nacional un anuncio de Concurso de Credenciales para la Escuela, sin haber sometido los Concursos a la aprobación del Consejo de la*



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Facultad. El Reglamento que regula los Concursos de Credenciales en la Facultad fue aprobado en 1996 y desde entonces había venido aplicándose. El artículo 2 de dicho Reglamento dice: <<Corresponderá al Consejo de Facultad, a proposición del Decano, autorizar la iniciación de los procedimientos regulados en estas Normas. A tal efecto se convocará en un Periódico de circulación nacional el respectivo concurso de credenciales de mérito>>. Por su parte, el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, en su artículo 103, dice que el Consejo de Facultad proveerá los cargos de los miembros especiales del personal docente, haciendo conocer por los medios ordinarios de publicidad, la necesidad de proveer los cargos. A pesar de estas disposiciones legales expresas, la Profesora Yaritza Pérez actuó al margen de ellas. En la sesión del Consejo de fecha 25.7.13, los miembros del Cuerpo reclamaron la ilegalidad cometida, al haberse procedido a realizar un Concurso de Credenciales sin aprobación del Consejo de la Facultad. 3) En esa misma sesión del 25.7.13, a pesar de la falta de aprobación de los concursos por el Cuerpo, se acordó efectuar las entrevistas correspondientes a dichos Concursos, quedando diferida la consideración de las ofertas de profesores ordinarios para dictar algunas de las cátedras ofertadas. No obstante esta decisión del Consejo, el lunes 29.7.13 el Secretario del Consejo, Profesor Saúl Ibáñez, y la Directora de la Escuela, Profesora Yaritza Pérez, me dijeron que no podían realizarse las entrevistas de las personas inscritas en el Concurso de Introducción al Derecho, pautadas para el miércoles 31.7.13 y que era necesario esperar que el Consejo de Facultad tomara una decisión con relación a la oferta de los profesores ordinarios, que había quedado diferida. Esto no fue lo que el Consejo de Facultad decidió. Se había acordado que se realizarían las entrevistas y que luego se decidiría con relación a las ofertas diferidas. Al tomar arbitrariamente la Profesora Yaritza Pérez la decisión de que no se realizaran las entrevistas, incurrió en una nueva ilegalidad, ya que el artículo 7 del Reglamento sobre Concursos de Credenciales antes citado, dice: <<Las Comisiones Evaluadoras deberán rendir sus informes en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día en que fenezca el lapso de inscripción de los aspirantes, pudiendo prorrogarlo por tres días más, en caso de que el número de concursantes así lo imponga>>. Al posponer las entrevistas para octubre, en el mejor de los casos, se viola flagrantemente la disposición legal. Adicionalmente, se causa un perjuicio a los aspirantes inscritos en los Concursos y a los estudiantes, con las demoras debidas a esperar que se reúna el Consejo de la Facultad para que decida sobre las ofertas de profesores ordinarios, que se estudien las credenciales de los inscritos en el Concurso, que se efectúen las entrevistas, que se remita el veredicto al Consejo de la Facultad y que sea aprobado, sin que los aspirantes seleccionados puedan prepararse para dictar sus clases y empezar sus labores. Estimo que la Profesora Yaritza Pérez ha actuado de manera ilegal y caprichosa y que no ha acatado las decisiones del Consejo de la Facultad ni escuchado los planteamientos de los Jefes de Cátedras. La máxima autoridad en la Facultad corresponde al Consejo de la Facultad y no se puede proceder a sus espaldas y contrariando las disposiciones legales. Por otra parte, el día 29 de julio de 2013, a las 3:30 pm, se cerraba el lapso de inscripción en los concursos. En ese momento fui a la Secretaría del Consejo de la Facultad y pregunté cuántas personas se habían inscrito en Introducción al Derecho y me informaron que 22 personas. Solicité me entregaran los expedientes, pero el Profesor Saúl Ibáñez me dijo que no me los podía entregar porque había que hacer un Acta, que desde luego nunca se hizo y fue cuando se me informó que las entrevistas en el Concurso de Introducción al Derecho quedaban suspendidas. El día 23.9.13 volví a la Dirección de la Escuela de Derecho y la Subdirectora, Profesora Marbella de Tescari, me hizo entrega de los 22 expedientes, junto con una lista manuscrita donde aparecían los 22 nombres de los concursantes. Trabajé con estos expedientes para preparar las entrevistas y el día 1.10.13 se presentó el Jefe del Departamento de Disciplinas Básicas



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

y Complementarias, Profesor Tulio Álvarez, entregándole a mi Secretaria 15 expedientes adicionales que enviaba la Directora. Me pregunto, ¿de dónde salieron estos nuevos expedientes? Ni en la Secretaría del Consejo de Facultad, ni la Subdirectora de la Escuela, me informaron de estos nuevos expedientes. En el menos grave de los casos, se trata de un desorden increíble en el manejo de los Concursos. En las varias décadas que llevo en la Facultad, haciendo Concursos de Credenciales, jamás había visto tanta ilegalidad, desorden y arbitrariedad". 5.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA EUGENIA CISNEROS, Profesora-Investigadora e Instructora por Concurso de Oposición, Adscrita al Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, postulándose para dictar un Curso de Introducción al Derecho, para el próximo período lectivo 2013-2014. **NEGADO de acuerdo a la decisión del punto N° 4 de los asuntos diferidos.** 6.- Comunicación s/n, de fecha 23 de julio de 2013, suscrita por la Profesora ISABEL CECILIA ESTÉ, miembro ordinario del personal docente de la UCV, postulándose para impartir la cátedra de Derecho Administrativo, ofertada a través de la modalidad de Concurso de Credenciales. **APROBADO, se conoce de la recomendación de aceptación de parte del Jefe de la Cátedra.** IX.- **Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación s/n, de fecha 18 de junio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de octubre de 2013, titulado: Los Drones: ¿Armas de guerra o policías del futuro?, realizado por el Profesor LUIS FERRER. **ENTREGADO.** 2.- Comunicación C.U. 2013-1246, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 17-07-2013, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ganadores del Concurso de Oposición, al Ofic. N° CCC-0315-2015 del Profesor JUAN CARLOS MARQUEZ CABRERA, Ganador del Concurso de Oposición para un (1) cargo de INSTRUCTOR a Tiempo Convencional en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, Cátedra de Fundamentos de la Administración Pública, el cual fue ganado el día 19 de febrero de 2008. **INFORMADO EL CUERPO.** 3.- Comunicación C.U. 2013-1326, de fecha 26 de septiembre de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 25-09-2013, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0343-3417-2013 del Profesor JESÚS OLLARVES IRAZABAL, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASOCIADO a partir del 29-11-2011, pudiendo ascender a TITULAR a partir del 30-11-2016. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica acumulada de dos (02) años, y nueve (09) días, podrá hacer efectivo su ascenso a TITULAR a partir del 30-02-2014, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V, de fecha 19-10-2011, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO EL CUERPO.** 4.- Comunicación s/n, de fecha 23 de septiembre de 2013, suscrita por el Profesor JOSE NEMESIO COLMENARES, Profesor de Filosofía Política, solicitando apoyo económico en traslado, alojamiento y viáticos para participar en el XIII Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política, de nominado "Libertad y poder en el Mundo Contemporáneo", el cual tendrá lugar en la ciudad de Brazil, Juiz de Fora, en el campus de la Universidad Federal Juiz de Fora, entre



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

los días 14 y 16 de octubre de 2013. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** A **proposición del Prof. Wilmen Romero, Director de la Coordinación Administrativa se aprueba que este tipo de solicitudes sean tramitadas ante este Consejo a través de la Dirección de Escuela o Instituto a la cual este adscrito el Docente.** 5.- Comunicación s/n, de fecha 09 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, solicitando permiso para ausentarse durante los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, así como apoyo económico para el pago del traslado desde Caracas al Aeropuerto Internacional de Maiquetía y desde el Aeropuerto Internacional de Maiquetía hasta Caracas, con el objeto de participar como conferencista del Noveno Congreso Internacional de Criminología Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, intitulado "Paradigmas de la Criminología Contemporánea: Una Respuesta al Fenómeno Criminal", a realizarse en las instalaciones de la Universidad de Ixtlahuaca C.U.I., en la Ciudad de Ixtlahuaca, México. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 6.- Comunicación s/n de fecha 08 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARIA LUISA TOSTA, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo en anexo la solicitud de la Investigadora Claudia Madrid, a los fines de que le sea otorgado permiso remunerado por un año, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, con el objeto de concluir la investigación que viene adelantando en la Universidad de Colonia, Alemania desde el año pasado. Igualmente anexa informe que rinde la Prof. Madrid sobre sus actividades durante el año sabático que disfrutó hasta el 31 de agosto de 2013 y copia del Acta de la reunión del Consejo Técnico del Instituto de fecha 08-10-13 donde se acordó expresar a este Consejo la opinión favorable al permiso remunerado. **APROBADO.** 7.- Comunicación s/n, de fecha 21 de febrero de 2013, suscrita por la ciudadana INES MARGARITA POCATERRA DE PLANCHART, cónyuge del Profesor GUSTAVO PLANCHART, Solicitando el derecho de pensión de sobreviviente en virtud del fallecimiento del Profesor PLANCHART, hecho ocurrido el día 08 de diciembre de 2012. **TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.** 8.- Comunicación s/n, de fecha 29 de julio de 2013, suscrita por el Profesor GUSTAVO MANZO UGAS, postulándose para dictar la materia Introducción al Derecho, para el próximo período lectivo 2013-2014, para lo cual se abrió concurso de credenciales. **NEGADO de acuerdo a la decisión del punto N° 4 de los asuntos diferidos.** 9.- Comunicación s/n, de fecha 29 de julio de 2013, suscrita por el Profesor THEOSKAR OBREGÓN SOLIS, postulándose para dictar la materia Derecho Civil II, para el próximo período lectivo 2013-2014, para lo cual se abrió concurso de credenciales. **NEGADO por cuanto no existe afinidad con la cátedra de origen ni se conoce de alguna recomendación por parte de la jefatura de cátedra y/o departamento.** 10.- Comunicación s/n, de fecha 24 de septiembre de 2013, suscrita por el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ, consignando copia simple de Informe Médico suscrito por el Dr. Luis Malavé, Gastroenterólogo, en relación a su estado de salud. **INFORMADO EL CUERPO.** 11.- Comunicación S/N, de fecha 04 de julio de 2013, suscrita por el Profesor ALFREDO ARISMENDI, remitiendo "Informe del Primer Semestre" sobre el progreso del Plan de Formación y Capacitación del Profesor LUIS OMAR MOLINA RODRIGUEZ. **APROBADO.** 12.- Comunicación s/n, de fecha 26 de julio de 2013, suscrita por la



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Profesora IRENE TORRES-ARENDS, remitiendo el "Cuarto Informe Académico" relativo al período abril 2010 - octubre 2010 y el Informe Final, correspondientes al cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación del Profesor RAUL MORA NAVA. **APROBADO.**

13.- Designación de los miembros de la Comisión Clasificadora Sectorial. **Se propone al Profesor JOSÉ PEÑA SOLÍS como Coordinador de la Comisión, con motivo de la renuncia del Prof. Gustavo Urdaneta Troconis. APROBADO. En este sentido, queda conformada de la siguiente manera: JOSÉ PEÑA SOLÍS (Coordinador), JACQUELINE RICHTER y SANTO MORRONE. APROBADO.**

14.- Comunicación s/n, s/f, suscrita por el Profesor NELSON CHITTY LA ROCHE, solicitando la designación del Jurado que evaluará el trabajo de Ascenso a la Categoría ASISTENTE del Profesor Instructor EDUARDO POZO, titulado "El Modelo Federal y su Permanencia en la Historia, Procesos, evoluciones y desafíos". **Se proponen por el Consejo de Facultad a los Profesores: NELSON CHITTY LA ROCHE (COORDINADOR), ELIDE RIVAS como Principales. ELENA PLAZA y RAUL ARRIETA como Suplentes. Al CDCH se postulan los Profesores: GUSTAVO URDANETA, FERNANDO FALCON, JESUS ROJAS GUERINI y JOSE GREGORIO CONTRERAS. APROBADO.**

15.- Comunicación S/N, de fecha 20 de agosto de 2013, suscrita por el Profesor JUAN CARLOS MARQUEZ CABRERA, solicitando la designación del Jurado que evaluará su trabajo de Ascenso a la Categoría AGREGADO titulado "El Juicio de Ponderación Constitucional. Un Enfoque Conceptual". **IMPROCEDENTE, por cuanto de acuerdo al informe de la Comisión Clasificadora Central, la fecha del presente ascenso debe ser a partir del 25/12/13.**

16.- Comunicación S/N, de fecha 07 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MOIRA ELISA MARTINEZ ALVAREZ, solicitando se proceda a tramitar su Ascenso a la Categoría AGREGADO, en virtud de haber obtenido el 1º de marzo del año en curso, el título de Doctor en Ciencias Mención Derecho. **APROBADO. TRAMITAR de conformidad con el artículo 87 párrafo primero del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.**

17.- Comunicación s/n, de fecha 18 de junio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) Directora del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la renovación del contrato del cargo de Instructor Sección de Criminología, que viene ocupando el Profesor LUIS FERRER, a medio tiempo en el Instituto de Ciencias Penales. La fecha efectiva de renovación de contrato es del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. **APROBADO.**

18.- Comunicación s/n, de fecha 18 de junio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) Directora del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la renovación del contrato del cargo de Instructor Sección de Criminología, que viene ocupando la Profesora NEELIE PEREZ, a tiempo completo en el Instituto de Ciencias Penales. La fecha efectiva de renovación de contrato es del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. **APROBADO.**

19.- Comunicación s/n, de fecha 18 de junio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) Directora del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la renovación del contrato del cargo de Instructor Sección Derecho Procesal Penal, que viene ocupando el Profesor KEYMER AVILA, a tiempo completo en el Instituto de Ciencias Penales. La fecha efectiva de renovación de contrato es del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. **APROBADO.**

20.- Comunicación s/nº, de fecha 08 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Derecho, solicitando autorización para el pago de 3 horas académicas por medio de Ingresos Propios de esta Facultad a cada uno de los siguientes profesores: RAFAEL BERNARD MAINAR, OSCAR RIQUEZES CONTRERAS, MANUEL ESPINOZA y NELSON CHITTY LA ROCHE, ya que los referidos profesores dictarán en el año lectivo 2013-2014 un total de 12 horas académicas cada uno, con un tiempo de dedicación convencional, de las cuales 9 son canceladas por nómina central y 3 han sido canceladas hasta la fecha por ingresos propios. **TRAMITAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.** 21.- Comunicación N° 376-13, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, remitiendo seis (6) Actas de Concursos de Credenciales para la Cátedra de Derecho Mercantil, requeridos para el año académico 2013-2014 de la Escuela de Derecho. **Los ganadores fueron el Prof. Mauricio Rodríguez, Diego Thomas Castagnino y Daniel Pérez. APROBADO. TRAMITAR.** 22.- Comunicación N° 377-13, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo seis (6) Actas de Concursos de Credenciales, para la Cátedra de Contratos y Garantías, requeridos para el año 2013-2014 de la Escuela de Derecho. **La ganadora fue la Prof. Sheraldine Pinto. APROBADO. TRAMITAR.** 23.- Comunicación N° 381-13, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo seis (6) Actas de Concursos de Credenciales, para la Cátedra de Sociología Jurídica, requeridos para el año 2013-2014 de la Escuela de Derecho. **La ganadora fue la Prof. Laura Lauza. APROBADO. TRAMITAR.** 24.- Comunicación N° 433-13, de fecha 04 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo seis (6) Actas de Concursos de Credenciales, para la Cátedra de Derecho Romano, requeridos para el año 2013-2014 de la Escuela de Derecho. **Los ganadores fueron los Prof. Dickar Bounyet Lee, Mirtha Guedez y María Verdeal. APROBADO. TRAMITAR.** 25.- Comunicación N° 435-13, de fecha 04 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo seis (6) Actas de Concursos de Credenciales, para la Cátedra de Derecho Civil IV, requeridos para el año 2013-2014 de la Escuela de Derecho. **La ganadora fue la Prof. Fanny Plaza. APROBADO. TRAMITAR.** 26.- Comunicación N° 431-13, de fecha 03 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación del Jefe de Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias, prof. Tulio Alvares, mediante la cual se recomienda la designación de los Profesores Mirtha Guedez y Hernán Matute, adscritos a la cátedra de Derecho Romano, a fin de que puedan dictar Derecho Romano II en las secciones "H" y "B" respectivamente, durante el período 2013-2014, las cuales quedaron vacantes en virtud de la jubilación de la Prof. Ahiskell González. **APROBADO.** 27.- Comunicación N° 440-13, de fecha 08 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, informando que la Profesora GLADYS RODRÍGUEZ DE BELLO, quien dicta Derecho Mercantil II, Sección A, estará de reposo tres (3) meses, debido a la rehabilitación por intervención quirúrgica. Por lo tanto a partir de esta fecha y hasta que dicha Profesora se reincorpore, la profesora NAYIBE CHACÓN,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Jefe de Cátedra, dictará la asignatura. **INFORMADO AL CUERPO.** 28.- Comunicación s/n, de fecha 01 de julio de 2013, suscrita por el Profesor ELÍAS ADOLFO HIDALGO, solicitando una renovación del permiso no remunerado, siendo la fecha efectiva del 01 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014. **APROBADO.** 29.- Comunicación N° 400-13, de fecha 14 de agosto de 2013, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo solicitud de permiso no remunerado del Profesor RONALD EVANS MARQUEZ, durante el período académico 2013-2014. **APROBADO.** 30.- Comunicación s/n, de fecha 31 de julio de 2013, suscrita por el Bachiller EUCLIDE JOSÉ GRANADO GARCÍA, solicitando recurso de reconsideración de solicitud de Estudios Simultáneos en la Escuela de Arte, la cual fue considerada improcedente en la sesión del Consejo de la Facultad de fecha 20 de junio de 2013. **Remitir a Asesoramiento Académico a los fines de que presente un informe detallado.** 31.- Comunicación S/N, de fecha 08 de octubre de 2013, suscrita por la Profesora EGGLEE GONZÁLEZ LOBATO, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, solicitando se explique la ausencia de la Directora del Centro de Estudios de Postgrado y se indique quién está a cargo de ese Centro. **DIFERIDO.** 32.- Comunicación S/N, de fecha 07 de octubre de 2013, suscrita por el Profesor FRANCISCO DELGADO, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, solicitando que se determine: Qué autoridad decidió la capacidad matricular de la Escuela de Derecho para el año lectivo 2013-2014?,Cuál es la capacidad matricular de la Escuela de Derecho para el año lectivo 2013-2014?, Cuántos estudiantes ingresaron a la Escuela de Derecho en el año lectivo 2012-2013 y por qué vías exactamente? **DIFERIDO.** **b) Centro de Estudios de Postgrado:** 33.- Comunicación N° DCEP-2013/126, de fecha 25 de julio de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato del docente jubilado EDGAR FIGUERA ORTIZ, titular de la Cédula de Identidad N° 2.120.648, con el objeto de solicitar la aprobación de este Cuerpo para dictar la asignatura “Procedimiento por Audiencia”, en la Especialización en Derecho Procesal, durante el Primer Período 2013 (del 22-04-2013 al 26-07-2013), dos horas (2) semanales, de conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal docente y de investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** 34.- Comunicación N° 04-ACEP-2013-212, de fecha 18 de julio de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato del docente jubilado HECTOR RENATO FAÚNDEZ LEDESMA, titular de la Cédula de Identidad N° 13.285.986, con el objeto de solicitar la aprobación de este Cuerpo para dictar la asignatura “El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos”, en la Especialización en Derecho Derechos Humanos, durante el Primer Período 2013 (del 16-04-2013 al 19-07-2013), dos horas (2) semanales, de conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal docente y de investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** **c) Otros asuntos en mano:** 1.- Comunicación CE-N° 388/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por la Prof. Marbella de Tescari, Subdirectora de la Escuela de Derecho, remitiendo la solicitud de apertura del concurso de oposición de la asignatura Derecho Civil III (Obligaciones) para dos (2) cargos de Instructor a tiempo convencional y un (1) cargo de Asociado a tiempo



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

convencional, el cual fue conocido por el Consejo de Escuela en sesión N° 9 del 09-10-2013 y elevado a este Cuerpo para su respectiva aprobación. **APROBADO.** 2.- Comunicación s/n de fecha 09 de octubre de 2013, suscrita por el Br. José Antonio Casanova quien solicita su reincorporación para el año 2013-2014, tomando en consideración los alegatos que se encuentran ajustados a la normativa interna que rige. **APROBADO. El Cuerpo visto los alegatos presentado por el Br. Casanova ACUERDA reincorporarlo al año académico que inicia 2013-2014 bajo las condiciones de las normas de régimen de permanencia tres (Rp3), recomendándole este Consejo la inscripción de sólo tres (3) asignaturas.** 3.- Comunicación s/n de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por la Prof. Lourdes Wills Rivera, informando sobre su asistencia como ponente al Congreso Internacional "Constitución y Derecho de Familia", que tuvo lugar en la ciudad de Madrid, España, durante los días 25 al 27 de septiembre del presente año, exponiendo su ponencia titulada "Protección a la Familia en la Constitución Venezolana". **INFORMADO AL CUERPO.** 4.- Comunicación s/n de fecha 10 de octubre de 2013, suscrita por el Br. Héctor Andrés Fuentes Curras, solicitando a este Cuerpo, recomiende al Consejo Universitario el otorgamiento de Mención Honorífica con fundamento en los alegatos explanados en la presente. **APROBADO. Se tramita ante el Consejo Universitario con voto favorable de este Cuerpo.**

Siendo la 5:00 pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Yaritza Pérez Pacheco.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.